

Bases y Condiciones de la Promoción “Lubricantes John Deere”.

El objetivo de la presente promoción llamada “PROMO LUBRICANTES JOHN DEERE” (en adelante, la “Promoción”) es el ofrecimiento por parte de INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A., sociedad anónima debidamente inscripta bajo la ley de la República Argentina, constituyendo domicilio en Juan C. Orsetti 481, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, (en adelante “IJDA” o el “Organizador”), de entregar una Yerbera con logo John Deere cuando se realice la compra de ciertos lubricantes de John Deere de alguno de los códigos indicados en el punto 4.3. de estas bases y condiciones.

- 1) Participantes: Podrán participar de la presente Promoción “quienes cumplan todos los siguientes requisitos en forma simultánea: (i) personas humanas mayores de 18 años de edad o personas jurídicas, (ii) residentes (o en el caso de las personas jurídicas, con domicilio legal) en la República Argentina, (iii) que sigan el mecanismo de participación que se describe en la cláusula 4 (los “Participantes” y/o el “Participante”). Ello, no obstante, no podrán participar de la promoción: personal del “Organizador”, el anunciante, su agencia de publicidad y/o promoción, ni tampoco los familiares directos de los nombrados, sus cónyuges y consanguíneos o parientes por afinidad hasta el segundo grado sea que lo hagan en nombre propio o de terceros. -
- 2) Vigencia de la Promoción. Territorio: La “Promoción” tendrá vigencia desde el 01/12/2023 y hasta el 31/01/2024 inclusive o hasta agotar el stock de 11.900 Yerberas con el logo John Deere (la “yerbera de John Deere”), lo que ocurra primero, y será válida en todo el territorio de la República Argentina, conforme las “Bases”.

3) Obsequio

3.1 El obsequio de la Promoción será una Yerbera John Deere (el “Obsequio”).

3.2 El Obsequio se entregará “como está” y “según disponibilidad”, y John Deere no hace ninguna declaración y/o da ninguna garantía de ningún tipo, ya sea explícita o implícita, en cuanto a la condición y/o idoneidad para un fin determinado del Obsequio.

3.3 El Obsequio no podrá ser canjeado por dinero, ni por otros bienes y/o servicios de ningún tipo. El mismo será intransferible, y única y exclusivamente podrá ser entregado a la persona que efectuó la compra de cada uno de los productos listados en el punto 4.3 en el momento que se realiza la compra conforme el punto 4.1.



4. Mecanismo de participación:

4.1 El Participante deberá comprar en un solo acto alguno de los productos cuya descripción se incluye en el punto 4.3, en su totalidad, y en las cantidades indicadas allí (la “Compra”) en las instalaciones de alguno de los concesionarios oficiales de John Deere mencionados en el punto 9 de estas Bases (“Concesionarios”).

4.2 En el momento en que se efectúa la Compra, el Concesionario correspondiente, o alguien en su nombre, entregará al Participante en el acto y en las instalaciones de dicho Concesionario, la cantidad del “Obsequio” que corresponda y siempre que haya stock. En caso de que no se entregue al Participante el o los Obsequios correspondientes, el Participante podrá solicitarlo en el momento en que realiza la Compra en las instalaciones del Concesionario que corresponda. De lo contrario, una vez que se retira de las mismas, el Participante pierde el derecho a solicitarlo y no podrá luego realizar ningún reclamo al respecto.

4.3 En el siguiente cuadro se detallan los productos de John Deere y las cantidades de los mismos que un Participante debe comprar para poder acceder a recibir uno o más Obsequios:

Código	Descripción	Cantidad en litros	Obsequios
AJM6252	GL-5-80W90 20L	100	1
AJM6382	GL-5-80W90 4L	100	1
AJM6256	GL5 85W140 20L	100	1
AJM6385	GL-5-85W140-4L	100	1
AJM69458	BREAK-IN PLUS 20 L	100	1
AJM31361	COTTON PICKER GREASE	100	1
AJM575	GRASA LUBR	100	1
AJM6354	HY-GARD 4L	100	1
AJM69444	HY-GARD 20L	100	1
AJM9445	HY-GARD 209L	100	2
AJM2028	Torq Gard II 20 L	100	1
AJM2029	Torq Gard II 209 L	100	2
AJM2025	Plus 50 II 4L	100	1
AJM2026	Plus 50 II 20L	100	1
AJM2027	Plus 50 II 209L	100	2

Aclaraciones:

Se aclara que cada Compra será considerada en su totalidad y no por cantidades inferiores a las establecidas para cada producto. A modo de ejemplo, por la compra de 100 litros de un cierto producto el Participante tiene derecho a un Obsequio, y si un Participante compra 200 litros del producto, el Participante tendrá derecho dos Obsequios.

Asimismo, se aclara que las Compras son consideradas en un mismo acto y no acumulables en varios actos. A modo de ejemplo, si por la compra de 100 litros de un cierto producto el Participante tiene derecho a un Obsequio, y un Participante compra 50 litros de un cierto producto en una compra y luego hace una segunda compra por 50 litros de ese producto, aunque ambas compras sumen 100 litros del producto, el Participante no adquiere un Obsequio, ya que para ello debió a ver haber comprado los 100 litros en una misma compra, o sea, en un solo acto y no en dos.

Sin perjuicio, de que las compras son acumulativas, siempre que se realicen en un mismo acto. Es decir, si el producto código AJM6252 es de 20 L y el Participante compran 5 GLS de 20Ls, estaría comprando 100L de ese producto y tiene derecho a un obsequio, a modo de ejemplo:

Compra Lubricantes	Obsequio
5 baldes 20 L	1 Yerbera
10 baldes 20 L	2 Yerberas
1 tambores 209L	2 Yerberas
2 tambores 209L	4 Yerberas

El regalo es acumulativo, hasta agotar stock.

5) Consentimiento informado:

5.1 La participación por parte de los Participantes supondrá el entendimiento íntegro y la total conformidad con las presentes Bases. La sola participación en la Promoción será interpretada como el otorgamiento del consentimiento libre, expreso e informado de las Bases por parte del Participante. En caso de incomprensión, dudas o desacuerdo con las mismas, los interesados deberán abstenerse de participar de la Promoción.

5.2 La sola participación en la Promoción implica la aceptación de todas las decisiones presentes y futuras -en el caso de que las haya- que el Organizador tome con relación a la Promoción, las cuales tendrán carácter de definitivas e inapelables siempre que las mismas resulten conforme a la legislación aplicable.

5.3 El Organizador se reserva el derecho de prorrogar, suspender, dejar sin efecto y/o modificar la Promoción y/o sus Bases sin expresión de causa; medidas que también podrá adoptar por circunstancias imprevistas en las Bases y/o de fuerza mayor, siempre que ello sea ajustado a la legislación aplicable en la materia.

6) Responsabilidad.

John Deere no será responsable por los daños y perjuicios, directos y/o indirectos, que pudieran sufrir los Participantes y/o cualquier tercero, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación de la Promoción y/o el uso, destino, finalidad y/o retiro del Obsequio. A tales fines, los Participantes renuncian a reclamar cualquier tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual a John Deere que pudiere surgir con motivo o en ocasión de la participación en la Promoción.

7) Jurisdicción y Ley Aplicable

7.1 La Promoción y las Bases serán regidas para las leyes de la República Argentina.

7.2 Toda divergencia que pudiera surgir con relación a esta Promoción y/o las Bases a todos los efectos de las mismas, deberá someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando el Organizador y cada uno de los Participantes, en la máxima extensión permitida por ley, a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, incluso el fuero federal.

8) Las presentes “Bases” estarán a la vista de los participantes, disponibles para ser leídas y consultadas durante toda la vigencia de la “Promoción”, en los concesionarios oficiales John Deere donde se pueda participar de la promoción y se encuentra el producto promocionado, ubicados en el Territorio y adicionalmente podrán ser consultadas en el sitio web www.JohnDeere.com.ar/PromoLubricantes. -

9) Listado de concesionarios oficiales de John Deere participantes de la “Promoción” (Concesionarios):

Concesionario	Provincia	C.P.	Ciudad	Provincia
Agronorte SRL	CORDOBA	X2421EMA	Morteros	CORDOBA
Agronorte SRL	CORDOBA	X5123ZAA	Cordoba	CORDOBA
Agronorte SRL	CORRIENTES	W3470DXC	Mercedes	CORRIENTES
Agronorte SRL	ENTRE RIOS	E3190XAO	La Paz	ENTRE RIOS
Agronorte SRL	ENTRE RIOS	E3202IHF	Concordia	ENTRE RIOS
Agronorte SRL	ENTRE RIOS	E3228BDS	Chajarí	ENTRE RIOS
Agronorte SRL	ENTRE RIOS	E3102LRK	Paraná	ENTRE RIOS
Chaye Hermanos SRL	BUENOS AIRES	H3700HPH	Pres. R.Saenz Peña	CHACO
Chaye Hermanos SRL	BUENOS AIRES	H3502AWA	Resistencia	CHACO
Cía. Mercantil Agrícola e Industrial SA	SALTA	H3540BRA	Villa Ángela	CHACO
Cía. Mercantil Agrícola e Industrial SA	SALTA	S2003BBF	Rosario	SANTA FE
Cía. Mercantil Agrícola e Industrial SA	SALTA	S2000OJA	Rosario	SANTA FE
Cía. Mercantil Agrícola e Industrial SA	SALTA	S2132ALF	Funes	SANTA FE
Agronorte SRL	SANTA FE	S3016ARC	Santo Tomé	SANTA FE
Agronorte SRL	SANTA FE	C1427ARC	Ciudad Autónoma de Bs. As.	BUENOS AIRES
Conci SA	CORDOBA	B7620EMA	Balcarce	BUENOS AIRES
Cía. Mercantil Agrícola e Industrial SA	JUJUY	B7601EQF	Batán	BUENOS AIRES
Conci SA	CORDOBA	A4400FEJ	Salta	SALTA
Conci SA	CORDOBA	A4450BXD	Las Lajitas	SALTA
David Sartor e Hijos SA	CHACO	A4550AQF	Embarcación	SALTA
David Sartor e Hijos SA	SANTIAGO DEL ESTERO	A4190CEC	Rosario de la Frontera	SALTA
Diesel Lange SRL	BUENOS AIRES	S3040DMO	San Justo	SANTA FE
Diesel Lange SRL	BUENOS AIRES	S2453ATV	Carlos Pellegrini	SANTA FE
Diesel Lange SRL	Buenos Aires	X5972GTE	Pilar	CORDOBA
Diesel Lange SRL	CORDOBA	Y4512XAT	Libertador General San Martin	JUJUY
Diesel Lange SRL	LA PAMPA	X5019HTW	Córdoba	CORDOBA
Conci SA	CORDOBA	X2434FGT	Arroyito	CORDOBA
Diesel Lange SRL	LA PAMPA	H3730AND	Charata	CHACO
Diesel Lange SRL	MENDOZA	G3064BGH	Bandera	SANTIAGO DEL ESTERO
Conci SA	CORDOBA	B6230ABF	General Villegas	BUENOS AIRES

Franklin Santiago Boglich SRL	SANTA FE	B6400GAA	Trenque Lauquen	BUENOS AIRES
Franklin Santiago Boglich SRL	BUENOS AIRES	B1615GKB	Grand Bourg	Buenos Aires
Franklin Santiago Boglich SRL	BUENOS AIRES	X6120FZB	Laboulaye	CORDOBA
Franklin Santiago Boglich SRL	SANTA FE	L6200ZAA	Realicó	LA PAMPA
Franklin Santiago Boglich SRL	BUENOS AIRES	X5133APB	Santa Rosa de Río Primero	CORDOBA
Diesel Lange SRL	LA PAMPA	L6300GIA	Santa Rosa	LA PAMPA
Diesel Lange SRL	SAN JUAN	M5501ETI	Godoy Cruz	MENDOZA
Agronorte SRL	MISIONES	X5221BBU	Sinsacate	CORDOBA
Navarro SA	BUENOS AIRES	E2821XAG	Guaquaychú	ENTRE RIOS
Natalini Agro SRL	RIO NEGRO	S2111ZAA	Santa Teresa	SANTA FE
Navarro SA	BUENOS AIRES	B2702GKL	Pergamino	BUENOS AIRES
Navarro SA	BUENOS AIRES	B6000GVN	Junín	BUENOS AIRES
Navarro SA	BUENOS AIRES	S2607ASZ	Villa Cañás	SANTA FE
Ratto Hnos SACFA	BUENOS AIRES	B6070XAA	Lincoln	BUENOS AIRES
Ratto Hnos SACFA	BUENOS AIRES	L6360DVM	General Pico	LA PAMPA
Ratto Hnos SACFA	BUENOS AIRES	J5427XAB	Pocito	SAN JUAN
Ratto Hnos SACFA	BUENOS AIRES	E2852XAF	Victoria	ENTRE RIOS
Natalini Agro SRL	RIO NEGRO	C1017AAP	Ciudad Autónoma de Bs. As.	BUENOS AIRES
Remonda Castro y Cia SAC	SANTA FE	N3365CFC	Oberá	MISIONES
Navarro SA	BUENOS AIRES	B7240ZBA	Lobos	BUENOS AIRES
Ratto Hnos SACFA	BUENOS AIRES	B1805HRR	Canning	BUENOS AIRES
Remonda Castro y Cia SAC	SANTA FE	B1901CSK	Lisandro Olmos (La Plata)	BUENOS AIRES
Ricardo Venturino SA	CORDOBA	B7530DJI	Cnel. Pringles	BUENOS AIRES
Ricardo Venturino SA	CORDOBA	R8328XAC	Allen	RIO NEGRO
Remonda Castro y Cia SAC	SANTA FE	B6555CEH	Daireaux	BUENOS AIRES
Remonda Castro y Cia SAC	SANTA FE	B8148BMD	Pedro Luro	BUENOS AIRES
Remonda Castro y Cia SAC	CORDOBA	B8002HGJ	Bahía Blanca	BUENOS AIRES
Rural Ceres SA	BUENOS AIRES	B2760CHA	San Antonio de Areco	BUENOS AIRES
Rural Ceres SA	BUENOS AIRES	B6700AAA	Luján	BUENOS AIRES
Agrotecnología Sala S.A.	CORDOBA	B2740ZAA	Arrecifes	BUENOS AIRES
Agrotecnología Sala S.A.	CORDOBA	B2741AHH	Salto	BUENOS AIRES
Agrotecnología Sala S.A.	SAN LUIS	R8336EDI	Villa Regina	RIO NEGRO
Agrotecnología Sala S.A.	CORDOBA	S3009BEI	Franck	SANTA FE
Agrotecnología Sala S.A.	CORDOBA	B7540EBI	Cnel. Suarez	BUENOS AIRES
Agronorte SRL	SANTA FE	B6620GKA	Chivilcoy	BUENOS AIRES
Agronorte SRL	SANTA FE	S2300ECL	Rafaela	SANTA FE
Agronorte SRL	SANTA FE	X2661AJB	Isla Verde	CORDOBA
Turfmax S.A.	BUENOS AIRES	X2624BLP	Arias	CORDOBA
Ricardo Venturino SA	SANTA FE	S2449ACA	San Martín de las Escobas	SANTA FE
Zafra S.A.	TUCUMAN	S2252IDJ	Gálvez	SANTA FE

Cía. Mercantil Agrícola e Industrial SA	Jujuy	X2400EDX	San Francisco	CORDOBA
Agrotecnología Sala S.A.	CORDOBA	B7500CWY	Tres Arroyos	BUENOS AIRES
Diesel Lange SRL	MENDOZA	B7630XAF	Necochea	BUENOS AIRES
Diesel Lange SRL	MENDOZA	X5847COB	Coronel Moldes	CORDOBA
Ricardo Venturino SA	SANTA FE	X6140CUL	Vicuña Mackenna	CORDOBA
Agronorte SRL	SANTA FE	D5730BCA	Villa Mercedes	SAN LUIS
Rural Ceres SA	BUENOS AIRES	X5843CTA	Adelia María	CORDOBA
Cía. Mercantil Agrícola e Industrial SA	TUCUMAN	X5806ASA	Rio Cuarto	CORDOBA
Diesel Lange SRL	NEUQUEN	S2340ZAA	Ceres	SANTA FE
Zafra S.A.	TUCUMAN	S3561BNU	Avellaneda	SANTA FE
Agronorte SRL	SANTA FE	S2144CAA	Totoras	SANTA FE
Cía. Mercantil Agrícola e Industrial SA	CHACO	B7160CMA	Maipú	BUENOS AIRES
Agronorte SRL	Santa Fe	B1605EDB	Munro	BUENOS AIRES

